TAREA 7

Alumno: Molina Véjar Aarón Gael

Profesor: Ing Fernando Arreola Franco

Bases de datos

Dependencias funcionales

Definición: Una dependencia funcional, denotada por $X \to Y$, entre dos conjuntos de atributos X e Y que son subconjuntos de R, especifica una restricción en las posibles tuplas que pueden formar un estado de relación r de R. La restricción dice que dos tuplas t_1 y t_2 en r que cumplen que $t_1[X] = t_2[X]$, deben de cumplir también que $t_1[Y] = t_2[Y]$.

[Elmasri, R., & Navathe, S. B. (2007). Fundamentos de sistemas de bases de datos (5ª ed., p. 292). Pearson Education.]

Esto significa que los valores del componente Y de una dupla r dependen de, o estan determinadas por; los valores del componente X; alternamente, los valores del componente X, de una tupla únicamente (o funcionalmente) determinan los valores del componente Y.

¿Qué es una entidad débil?

Son tipos de entidades que no tienen atributos clave propios. Las entidades de un tipo de entidad débil se identifican como relacionadas con entidades específicas de otro tipo en combinación con uno de sus valores de atributo. Podemos llamar a este otro tipo de entidad tipo de entidad identificado o propietario.

Referencias

Elmasri, R., & Navathe, S. B. (2007). *Fundamentos de sistemas de bases de datos* (5ª ed.). Pearson Education.